

está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto especial de gastos del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 217.500 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 3.298 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de las plicas se efectuará en la sede de este Servicio a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones y anexo que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de la «Contrata para los trabajos de con-

servación de los jardines del Poeta Juan Maragall», se compromete a realizarla con sujeción a los expresados documentos por el tanto por ciento de baja (en letra y en cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 20 de octubre de 1970.—El Gerente, Luis Ferrer.—10.449-C.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de conservación de los jardines de Mosen Jacinto Verdaguier.

Se anuncia concurso de «Contrata para los trabajos de conservación de los jardines de Mosen Jacinto Verdaguier», bajo el tipo de 22.500.000 pesetas, y por un plazo de vigencia de cinco años, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto especial de gastos del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 192.500 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalados.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.698 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de las plicas se efectuará en la sede de este Servicio a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones y anexo que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de la «Contrata para los trabajos de conservación de los jardines de Mosen Jacinto Verdaguier», se compromete a realizarla con sujeción a los expresados documentos por el tanto por ciento de baja (en letra y en cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 20 de octubre de 1970.—El Gerente, Luis Ferrer.—10.451-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Pérez, natural de Aido (La Coruña), ocurrido el día 5 de septiembre de 1969.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 5 y 6 de octubre de 1970 por el buque «Virgencita del Mar», de la matrícula de Ceuta, folio 1.483, al buque, de la matrícula de Almería, «Africa», folio 1.807.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24

de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 19 de octubre de 1970.—El Juez Marítimo, Manuel de Querol Lombardero.—5.872-E.

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de octubre de 1970 por el buque «Oliveros», de la matrícula de Almería, folio 1.551, al buque, de la matrícula de Ceuta, «Los Victorianos», folio 1.537.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 19 de octubre de 1970.—El Juez Marítimo, Manuel de Querol Lombardero.—5.873-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de septiembre de 1970 por el buque «Maria Irene», de la matrícula de Vivero, folio 2.433, al pesquero, de la matrícula de Ribadeo, «Rosina Angel», folio 1.470.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de octubre de 1970.—5.847-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de septiembre de 1970 por el buque «Nuevo Horizontes», de la matrícula de Vivero, folio 2.711, al pesquero, de la ma-

trícula de Ortigueira, «Docanto Macifeira», folio 1.331.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de octubre de 1970.—5.848-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de octubre de 1970 por los buques «Prioreño» y «Finisterre», de la matrícula de El Ferrol y La Coruña, folios 119 y 179, al buque, de la matrícula de El Pireo (Grecia), «Karolos», folio 179.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de octubre de 1970.—5.849-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de septiembre de 1970 por el buque «Pena da Rapadoira», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.790, al pesquero, de la matrícula de San Sebastián, «Visitación de Soto», folio 1.738.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de octubre de 1970.—5.840-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de septiembre de 1970 por el buque «Hermanos Ben», de la matrícula de Vivero, folio 2.703, al pesquero, de la matrícula de Bermeo, «Siempre Esperanza», folio 2.272.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de octubre de 1970.—5.841-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de septiembre de 1970 por el buque «Nuestra Señora de la Blanca», de la matrícula de Gijón, folio 1.765, al pesquero, de la matrícula de San Sebastián, «Isla de Santa Clara», folio 1.620.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de octubre de 1970.—5.842-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de septiembre de 1970 por los buques «Tabeirón» y «Tabeirón Juan», de la matrícula de Vigo, folios 6.744 y 6.745, al pesquero, de la matrícula de San Sebastián, «Gureametzas», folio 2.198.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de octubre de 1970.—5.843-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1970 por el buque «Decano», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.758, al buque, de la matrícula de San Sebastián, «Urlea», folio 163.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del

Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de octubre de 1970.—5.845-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de septiembre de 1970 por el buque «Santa Clara», de la matrícula de La Coruña, folio 2.344, al pesquero, de la matrícula de Vigo, «Vicedo», folio 8.433.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de octubre de 1970.—5.844-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de octubre de 1970 por el buque «Gallito», de la matrícula de El Ferrol, folio 2.562, al pesquero, de la matrícula de El Ferrol, «Majo», folio 2.557.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de octubre de 1970.—5.846-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1970 por el buque «Dorada», de la matrícula de Tuy, folio 3.016, al «Salmón», de la matrícula de Vigo, folio 9.088.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de octubre de 1970.—5.821-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de septiembre de 1970 por el que el buque «Playa de Agüete», de la matrícula de Gijón, folio 1.701, al «Félix Villar», de la matrícula de Vigo, folio 8.394.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de octubre de 1970.—5.822-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de octubre de 1970 por el buque «Pereira Molares», de la matrícula de Vigo, folio 8.536, al «Marreca», de la matrícula de Vigo, folio 7.927.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de octubre de 1970.—5.823-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de septiembre de 1970 por el buque «Elim», de la matrícula de Vigo, folio 6.462, al «Nuevo Barcelona», de la matrícula de Vigo, folio 6.017.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de octubre de 1970.—5.824-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de septiembre de 1970 por el buque «Nuevo Barcelona», de la matrícula de Vigo, folio 6.017, al «Ebenecer», de la matrícula de Marina, folio 1.429.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de octubre de 1970.—5.825-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de septiembre de 1970 por el buque «Miguel Ciriza», de la matrícula de San Sebastián, folio 858, al «Vicente Iglesias», de la matrícula de Vigo, folio 7.526.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de octubre de 1970.—5.826-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Habiéndose extraviado el resguardo correspondiente al depósito necesario sin interés números 14 de entrada y 173 de registro, constituido el 4 de mayo de 1963 por don Juan Antonio Aguado Serrano, de la propiedad de don Román y Francisco Ginés Sáceda, por un importe de 7.500 pesetas y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carreteras, para responder del servicio público de mercancías con el camión GU-7.830; se hace público para que en el plazo de dos meses a contar de la publicación de este anuncio pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo será expedido el nuevo resguardo anulándose el primitivo.

Guadalajara a 20 de julio de 1970.—El Tesorero de Hacienda, sustituto, Antonio Acebrón Orozco.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—2.928-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a David Frederick Sagel, nacido en Minnesota, USA, de treinta y ocho años de edad, hijo de Jack y Florence, casado, economista, con domicilio en Bruselas, avenida des Tilleuls, 54, que actúa como Vicepresidente de las Sociedades «Inter Capital Belgium, S. A.», con domicilio en Bruselas, e «Inter Capital España, S. A.»,

con domicilio en Madrid, calle de Almagro, 15, 2.º, inculcado en el procedimiento número 505 del año 1970, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebeldía diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedido de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—3.511.

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Desconociéndose el paradero del súbdito norteamericano Ron Noble, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 5 de noviembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 4/70, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 20 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.865-E.

Desconociéndose el actual paradero de Bernard Roh, que tiene su domicilio en Ginebra (Suiza), rue Plantamour 41, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 5 de noviembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 20/70, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 20 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.866-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luigi Tozzi, de nacionalidad italiana, sin domicilio conocido en España, inculcado en el expediente número 146/70, instruido por aprehensión de equipo estereofónico, mercancía valorada en 49.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma a 20 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.832-E.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de John Kiewel, Mr. Mrs. James Ashland, Fátima Khatabbin Rue Moulau Anderrahman, Jay G. Wosten, Jennifer Dawn Robins y Katheleem Finney, se les hace saber por medio de la presente, que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en pesetas 10.000, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 85 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 12 de noviembre de 1970, a las diez horas.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se puseran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el párrafo 3) del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» a los fines de lo prevenido en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Cádiz a 9 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—5.868-E.

Desconociéndose el actual paradero de un individuo conocido por «Pepe», que tiene su domicilio en Tánger, se le hace saber por medio de la presente que:

El Tribunal Provincial de Contrabando en pleno y en sesión del día 15 de octubre de 1970, al conocer del expediente número 137/69, acordó, entre otro, el siguiente pronunciamiento:

«4.º Declarar exento de toda responsabilidad al también encartado llamado «Pepe» por no haber sido probada la identidad del mismo y consecuentemente su participación en los hechos.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 19 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—5.836-E.

CORDOBA

Desconociéndose el actual paradero de Mr. James Y. Mackencie, ex Cónsul de S. M. británica en Sevilla, con último domicilio conocido en la Embajada Británica en Sevilla, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 11 de noviembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 3/70, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Córdoba, 20 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.868-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuestos en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Llorens Llorens, José Luis Reina Parejo y a Ramón Gárate Mugica, cuyos últimos do-

micilios conocidos eran en Andorra la Vieja, General Mola, 97, y Manuel de Falla, 19, de Madrid, inculcados en el expediente número 183/68, instruido por descubrimiento de importación ilegal de automóvil Peugeot 404, mercancía valorada en 190.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 16 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.851-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Domingo García, Juan Ortega Fernández, José Fernández Alama y Francisco Piernas Pérez, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en Alemania, los dos primeros; calle Toledo, 107, Madrid, y el último, desconocido, inculcados en el expediente número 314/70, instruido por aprehensión de un automóvil Mercedes-Benz 250-S, mercancía valorada en 480.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 20 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.852-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Servicio Nacional de Auxilio Social

SERVICIO CENTRAL DE CONSTRUCCIONES

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial

del Estado), pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa don Antonio Sánchez Martínez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación general del Hogar «Castillo de Olite», de Murcia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano.—6.292-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Amparo Molina del Pozo. Calle del Santo Cristo, número 10. Las Pedroñeras (Cuenca). Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 14,40 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Záncara.

Término municipal en que se sitúa la toma: Las Pedroñeras (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 7 de octubre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—10.409-C.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto de mejora y acondicionamiento del canal principal y su red de acequias del Jarama. Restablecimiento de secciones del kilómetro 24 al kilómetro 31. Término municipal de Seseña (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días há-

biles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «El Alcázar», de Toledo, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Seseña (Toledo) para su exposición en el tablón de edictos.

Relación de propietarios

Finca número 1. Propietario: Don Luis Fernández de Velasco. Paraje: Sitio de Valdehornilla. Valle de las Boyerizas. Polígono: 18. Parcela: 87. Cultivo: Cereal secano. Superficie a expropiar: 0,1300 hectáreas.

Madrid, 13 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—5.699-E.

Junta de Puertos

CEUTA

Empréstito de 170.000.000 de pesetas

El día 18 de diciembre de 1970, a las once horas, en el Salón de Sesiones de esta Junta del Puerto, sita en el Muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de dos mil setecientas noventa obligaciones, de las que corresponden doscientos títulos a la primera serie, cuatrocientos diez a la segunda, seiscientos cuarenta a la tercera, cuatrocientos cuarenta a la cuarta, doscientos a la quinta, doscientos a la sexta, doscientos a la séptima y quinientos a la octava serie, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, 20 de octubre de 1970.—El Presidente, José Zurrón Rodríguez.—El Secretario-Contador accidental, Francisco Ruiz Plaza.—6.284-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Filosofía y Letras

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filosofía, expedido el día 12 de noviembre de 1966 a nombre de don Emilio J. Marino Moralejo, natural de Roelos de Sayago (Zamora), y registrados al folio 260, número 1.325, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» —«Gaceta de Madrid»—, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Secretario.—10.472-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Expropiación forzosa y urgente ocupación instalación línea eléctrica a 15 KV. Burguillos del Cerro-Valencia del Ventoso

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, dictado para la ejecución

de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Instalaciones Eléctricas, se hace saber que por la Empresa «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», se ha solicitado la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos necesarios para la colocación de postes, vuelo, etc., que comprende el montaje de una línea eléctrica a 15 KV., con conductores de Al-Ac, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadenas de aisladores sobre apoyos metálicos, de 18,036 metros de longitud, que arranca de la caseta número 2, de Burguillos del Cerro, y termina en la caseta número 2, de Valencia del Ventoso, siendo su finalidad dotar de doble alimentación la zona de Valencia del Ventoso, Medina de las Torres y Fuente de Cantos, cuya instalación ha sido declarada de utilidad a efectos de imposición de servidumbre de paso por resolución de esta Delegación de 29 de octubre de 1969.

Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa y urgente ocupación:

Nombre: Don Ramón de Solís y Peche. Finca: «La Granja». Término municipal: Burguillos del Cerro.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento al objeto de que cualquier persona dentro de los quince días siguientes a la última publicación, y los interesados en igual plazo, contado desde el siguiente día a la notificación que se les hubiere practicado, pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por referido Decreto, encontrándose de manifiesto el proyecto mencionado en los locales de la Delegación del Ministerio de Industria en Badajoz, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 23 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—10.467-C.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. LD/27867/69.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea mixta (aérea y subterránea) a 25 KV. y E. T. «Galí», en término municipal de Mataró.

Características: Tendrá su origen en apoyo número 7 de la línea García Marín, en aéreo, hasta el poste torpedado, de un circuito trifásico a 25 KV. de tensión y una capacidad de transporte de 6.730 y una longitud de 0,060, conductores de 25 milímetros cuadrados, cable Cu., apoyos de hierro. Origen en poste torpedado a E. T. «Galí». Canalización subterránea a 25 KV., de 4.400 capacidad de transporte y una longitud de 0,018, de un circuito trifásico, cable subterráneo a E. T. «Galí» de 50 KVA. de potencia, relación de transformación de 25.000/380-220 voltios.

Presupuesto: 151.190 pesetas.

Precedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Utilidad pública e imposición de servidumbre.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.329-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. LD/44020/68.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad y características: Canalización subterránea a 25 KV de un circuito trifásico, 75 metros de longitud y E. T. «Sol y Padrís», de 300 KVA. y relación de transformación 25/0,380-0,220 KV. en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 193.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.328-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. LD/27865/69.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. y E. T. «Ingeniería y Construcciones Sala Amat, S. A.», en término municipal de Tarrasa.

Características: Tendrá su origen en el apoyo número 6 de la línea Manso Figueras-Colonia Güell, de un circuito trifásico a 25 KV. de tensión, 7.817 capacidad de transporte y una longitud de 0,120 kilómetros, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, apoyos hormigón, E. T. de 100 KVA. de potencia y relación transformación 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 124.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Utilidad pública e imposición de servidumbre.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.327-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. LD/27866/69.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea aérea a 25 KV. y E. T. «Tenis», en término municipal de Mataró.

Características: Tendrá su origen en el apoyo número 28 de la línea Mataró-Calleja, a 25 KV., de un circuito trifásico, de capacidad de transporte de 6.860 y una longitud de 0,008, conductores cobre, E. T. de 100 KVA. de potencia y relación de transformación de 25/0,38-0,22 KV. «Tenis».

Presupuesto: 98.570 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Utilidad pública e imposición de servidumbre.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.326-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. LD/44021/68.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad y características: Línea aérea de transporte de 25 KV, con un circuito trifásico y 319 metros longitud y E. T. «Selmex», de 50 KVA., relación 25/0,380-0,220, en término municipal de Polinyá.

Presupuesto: 187.550 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.325-C.

Sección de Minas

Proyecto de ampliación de la industria de carga de cartuchos de caza

Peticionario: Don Juan Pruñonosa Millaes.

Domicilio: Calle Olot, 12, Barcelona.

Paraje: «Can Margarit».

Ubicación: Término municipal de San Esteban de Sasroviras (Barcelona), por camino de acceso en kilómetro 23, hectómetro 8, de Martorell a Capellades.

Objeto: Ampliación del taller de carga de cartuchería.

Materias primas: Nacionales.

Presupuesto: 1.670.000 pesetas.

Y para que conste, y para general conocimiento, se publica el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose presentar las oposiciones y reclamaciones en el plazo de veinte días en rambra de Cataluña, número 16, tercero, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrado y en la Sección de Minas.

Barcelona, octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.—2.890-D.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Línea de alta tensión aérea a 25/15 KV. de 87 metros de longitud, que tendrá su origen y conexión en el apoyo número 459 de la línea a 15 KV. Maitena-Granada y finalizará en caseta con transformador de 50 KVA., que se denominará «La Casilla», en el camino de Pinos Genil, en Lancha de Cenés (Granada).

Presupuesto: 276.209 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación presentarán sus escritos por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, 10, Granada, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 8 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria (0.1.2.68), Vidal Candenás Esquinas.—10.469-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Línea de alta tensión aérea a 25/6 KV. de 14 metros de longitud, que tendrá su origen y conexión en el apoyo número 4 de la línea La Torre-Térmica y finalizará en caseta, con transformador de 50 KVA., que se denominará «La Noria», en la localidad de Baza.

Presupuesto: 228.851 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por dicha instalación presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, 10, Granada, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 8 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria (0.1.2.68), Vidal Candenás Esquinas.—10.470-C.

LÉRIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: B-1.838.—R. L. T.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Mejora y ampliación de la red de distribución en A. T. de Lérida, con la construcción de una nueva E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Línea subterránea E. T. «Porcar» E. M. 8, E. T. «Oficinas» (E. M. 253).

Final de la línea: E. T. «Perpetuo Socorro».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, calle Obispo Meseguer.

Tensión: 6 kV.

Número de circuitos y conductores: Dos de 3 x 100 mm², cable subterráneo.

Longitud: 0,040 kilómetros.

Potencia: E. T. «Perpetuo Socorro» en calle Obispo Meseguer, Lérida. Tipo interior. Un transformador de 250 kVA., 6/0,220 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida a 18 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—10.458-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: B-1.620.—R. L. T.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Ampliación red A. T. de Lérida con canalización subterránea a 25 kV., E. T. «Ramón y Cajal» y red baja tensión.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: E. T. «I. C. A. S. A.»
Final de la línea: E. T. «Ramón y Cajal».

Término municipal a que afecta: Lérida.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, calles Alto de los Leones, Pío XII y Ramón y Cajal.

Tensión: 25 kV.
Número de circuitos y conductores: 3 x 50 mm² Cu. en A. T.; 3,5 x 95 mm² Cu. en B. T.

Longitud: 0,425 en A. T. y 0,390 en B. T.
Cable subterráneo.

Potencia: Estación transformadora Ramón y Cajal, en calle Ramón y Cajal, Cooperativa Sagrada Familia, Lérida. Tipo interior. Un transformador de 500 kVA., 25/0,380 y 0,220 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida a 19 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—10.462-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.849.—R. L. T.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejorar la red de distribución en A. T. con canalización subterránea a E. T. «Camino Guindavols», circunvalación en Lérida y elevación de tensión a 25 kV. a E. T. «Granja Penitenciaria» y E. T. «Camino Guindavols».

Características técnicas principales:
Origen de la línea: E. T. «Camino Guindavols».

Final de la línea: Apoyo final línea circunvalación, segundo tramo.

Término municipal a que afecta: Lérida.
Cruzamientos: Ayuntamiento, camino granja penitenciaria, camino Guindavols; Jefatura Provincial de Carreteras, carretera nacional 240, kilómetro 94,862.

Tensión: 25 kV. (Inicialmente a 6 kV.).
Número circuitos: Uno de 3 x 50 mm² Cu. Cable subterráneo.
Longitud: 0,380 metros.

Potencia: Estación transformadora número 240 «Granja Penitenciaria», tipo interior, un transformador 75 kVA., 25/0,380 kilovatios, E. T. número 207, camino Guindavols, tipo interior, un transformador de 30 kVA., 25/0,380 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida a 2 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada. 10.459-C.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/666, incoado en

esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Consolidar la línea de Villanueva de Cauche (Boca del Asno) a Casabermeja (Málaga).

Características: Línea a 25 KV., de 12.598 metros de longitud, apoyos metálicos y conductor al-ac de 54,6 mm².

Presupuesto: 2.139.832.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito triplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 19 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Raúl Díez Berzosa.—10.468-C.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica. L-1.054

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao (calle del Cardenal Gardoqui, número 8).

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, Galdácano-Pradera Hermanos, con derivación a Firestone y enlace con el apoyo 23 de la Basauri-Galdácano.

Presupuesto: 2.759.389 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 16 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.404-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Clase de industria: Molino maquillero mixto.

Peticionario: Don José Secundino Molina Martín.

Objeto: Desea instalar un nuevo par de piedras de 1,20 metros de diámetro para piensos exclusivamente y aumentar la potencia del motor para atender este nuevo par de piedras en 13 HP.

Total capital invertido en la industria: 340.000 pesetas.

Localidad: La Atalaya de Santa María de Guía (Las Palmas).

Se hace pública esta solicitud por si algún industrial molinero se considerase afectado, pudiendo presentar, por triplicado, en esta Jefatura Provincial, los escritos que considere oportunos, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 1970.—El Jefe provincial accidental, Joaquín Carreño Marín.—3.375-B.

SANTANDER

Implantación de industria

Peticionario: Don Lorenzo Fernández Ortiz.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero de piensos.

Emplazamiento: San Mamés de Haras.
Capital: 28.000 pesetas.

Se hace pública dicha petición para que los industriales que se sientan afectados puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y reintegrado, en un plazo de diez días.

Santander, 20 de octubre de 1970.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—3.405-B.

VALLADOLID

Instalación molino maquillero de piensos

Peticionario: Don Francisco Martín Arribas, Presidente del Grupo Sindical de Colonización Mahe.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos en Torre de Peñafiel para usos propios.

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 19 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe provincial.—3.406-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Servicio de Defensa de la Competencia

Se instruye expediente de prácticas presuntamente restrictivas de la competencia y abusivas de posición dominante en el mercado de la cerveza de las islas Baleares, según la Ley 110/1963, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23) contra dos firmas fabricantes de cervezas, ambas con domicilio en Palma de Mallorca, por el convenio suscrito entre las dos firmas para la comercialización exclusiva por una de ellas, durante el ejercicio de 1970, de la cerveza fabricada por la otra, así como por presuntas maniobras de elevación de precios mediante el lanzamiento al mercado de marcas pretendidamente nuevas, en perjuicio del público consumidor, y con este motivo se anuncia que toda persona natural o jurídica podrá, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso, dirigirse por escrito al Director de este Centro (Serrano, 44, Madrid-1) para exponer los puntos de hecho o de derecho que juzgue pertinentes, así como mostrarse parte en los autos, si lo desea.

Madrid, 17 de octubre de 1970.—El Director del Servicio.—5.812-E.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Doña Concepción Pérez Bosch ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 22 de octubre de 1970.—El Presidente, Jaime L. Quirós Quintana.—10.520-C.

BANCO DE ESPAÑA

CIUDAD REAL

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 1.011, de pesetas nominales 27.000, en títulos de la Deuda Amortizable del Estado al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951, expedido por esta dependencia el día 7 de julio de 1951 a nombre de Ayuntamiento de Pedro Muñoz, se expedirá duplicado del mismo si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Ciudad Real, 21 de octubre de 1970.—El Secretario, J. Fernández Serrano.—10.495-C.

SALAMANCA

Extraviados dos resguardos de depósito transmisibles números 15.186 y 16.604, de 25.000 y 8.000 pesetas nominales, de la deuda amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951 y cédulas del Banco Hipotecario de España al 4,5 por 100, serie B, respectivamente, expedidos por esta sucursal el día 23 de noviembre de 1935 y 5 de septiembre de 1944, a favor de doña María Luisa García Dorado Seirullo; si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Salamanca, 23 de octubre de 1970.—El Secretario accidental, S. Bayón.—10.516-C.

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 17.637, de 79.000 pesetas nominales, de la deuda amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, expedido por esta sucursal el día 17 de noviembre de 1951 a favor de don Gregorio Barragán Martín; si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Salamanca, 23 de octubre de 1970.—El Secretario accidental, S. Bayón.—10.515-C.

PESQUERIAS ASTURIANAS, S. A.

LUANCO

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en estas oficinas el día 14 de noviembre, y hora dieciséis, en primera convocatoria. En su caso, la segunda convocatoria se celebrará el día dieciséis, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Autorizar la división y venta de los inmuebles no necesarios a la Sociedad.

2.º Reformar el artículo 3.º de los estatutos de la Sociedad referente a las actividades de la misma.

Luanco, 23 de octubre de 1970.—El Secretario del Consejo.—3.469-5.

FABBRI ARTES GRAFICAS VALENCIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de noviembre próximo, a las once horas, en el domicilio social, carretera general de Valencia a Madrid, kilómetro 340 (Cuart de Poblet), Valencia, y en segunda convocatoria el día siguiente 27, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Remoción del Consejo de Administración.
2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 19 de octubre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Gil Gruart.—10.445-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Aumentos de capital por regularización de balance y por desembolso a la par

El Consejo de Administración, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria mixta de señores accionistas, celebrada el 14 de mayo de 1970, y haciendo uso de las facultades que le fueron concedidas en la misma, hace pública los siguientes acuerdos:

I.—Ampliación de capital por incorporación parcial de la cuenta de regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre

1.º Aumentar el capital social en la suma de cien millones de pesetas, emitiendo doscientas mil acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, las cuales irán numeradas del 3.076.249 al 3.276.248, ambos inclusive. Este aumento de capital se realiza con cargo al saldo de la cuenta de regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y constituye esta incorporación parcial una operación independiente o separada, o sea que las nuevas acciones participarán en los próximos aumentos que se efectúen con cargo a dicha cuenta.

2.º Después del uso que ha efectuado el personal fijo que integra la plantilla de la Empresa, adjudicar las 165.592 acciones números 3.110.657 al 3.276.248 a los accionistas de cualquier clase que existen actualmente en la Compañía, en la proporción de una acción nueva por cada diecinueve antiguas (1 por 19).

3.º Dichas 165.592 acciones se entregarán a los accionistas libres de todo pago, gasto o gravamen, que la Sociedad satisfará con cargo a la propia cuenta de regularización.

4.º Las nuevas acciones participarán a partir del día 11 de octubre de 1970 en los resultados del presente ejercicio.

5.º El reparto de las nuevas acciones se efectuará con arreglo a las siguientes normas:

A) Los accionistas recibirán las 165.592 acciones en la proporción de una acción nueva por cada 19 antiguas, mediante la entrega de cupones habilitados a este solo efecto o, según se indica, con el pertinente estampillado de títulos o resguardos provisionales, a saber:

a) Acciones preferentes números 1 al 70.000, mediante el estampillado de los títulos correspondientes.

b) Acciones ordinarias números 1 al 80.000, cupón número 97.

c) Acciones ordinarias números 1 al 2.600.000, cupón número 61.

d) Acciones ordinarias números 2.600.001 al 3.076.248, cuyos títulos no han sido entregados todavía, mediante el correspondiente estampillado de los resguardos provisionales.

B) Las nuevas acciones deberán ser retiradas en las oficinas de esta Sociedad, avenida Puerta del Angel, 22, a partir del día 26 del corriente mes de octubre y hasta el día 26 de noviembre próximo, de nueve a trece horas de la mañana.

Aquellas acciones no retiradas dentro del indicado plazo quedarán depositadas en la Caja Social a disposición de quien acredite su derecho a las mismas en la forma señalada en el apartado A) y por el tiempo que legalmente proceda, figurando entre tanto en la contabilidad y balances con la oportuna separación.

II.—Aumento de capital por desembolso a la par

1.º Aumentar el capital social en doscientos cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientas pesetas mediante la emisión de 409.531 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal quinientas pesetas cada una.

2.º Dichas acciones llevarán los números 3.276.249 al 3.685.779 y tendrán las mismas características e iguales derechos que los estatutos sociales otorgan a las ya en circulación y que constituyen el grupo de las señaladas con los números 80.001 al 3.276.248.

3.º Los señores tenedores de acciones ordinarias de la Sociedad tendrán derecho preferente a suscribir una acción nueva por cada ocho antiguas, mediante la entrega de cupones habilitados a este solo efecto o, según se indica, con el pertinente estampillado de los resguardos provisionales, a saber:

a) Acciones ordinarias números 1 al 80.000, cupón número 98.

b) Acciones ordinarias números 80.001 al 2.600.000, cupón número 62.

c) Acciones ordinarias números 2.600.001 al 3.276.248, cuyos títulos no han sido entregados todavía, mediante el correspondiente estampillado de los resguardos provisionales.

4.º La suscripción tendrá lugar desde el día 26 del corriente mes de octubre hasta el día 26 de noviembre próximo, ambos inclusive, en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, 20 y 22) todos los días laborables, de nueve a trece horas de la mañana.

5.º El desembolso de las acciones suscritas por los accionistas se realizará de una sola vez dentro del indicado periodo y en el acto de la suscripción, a razón de quinientas pesetas por título, libre de gastos para el suscriptor.

6.º Las nuevas acciones participarán, a partir del día 26 de noviembre próximo, en los resultados del ejercicio de 1970, proporcionalmente al capital desembolsado en dicha fecha.

Barcelona, 20 de octubre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.451-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de bonos de esta Compañía que a partir del día 1 de noviembre próximo quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en dicha fecha en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 20 de octubre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.448-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferentes, serie F. 6 por 100 de esta Sociedad, que el cupón número 111 se pagará los días 2 y 3 de noviembre próximo, de diez a doce de la mañana, en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, número 22), con deducción de los impuestos correspondientes. Pasados dichos días, se pagará todos los jueves no festivos, a las mismas horas.

Barcelona, 20 de octubre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.449-5.

ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS DE MARKETING

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los socios a Junta general extraordinaria, que se celebrará (D. m.) el día 18 de noviembre, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Serrano, 170, de Madrid, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda.

Orden del día

- 1.º Ampliación del artículo segundo de los Estatutos «objeto social» a cualquier tipo de enseñanza.
- 2.º Supresión del artículo séptimo del capítulo II de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—10.596-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de noviembre próximo, se abonará, contra el cupón número 15 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100 anual, números 1 al 1.500.000, emitidas en 9 de abril de 1963, la cantidad de pesetas 28.405 líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 15 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cercionarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—10.621-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de noviembre próximo, se abonará, contra cupón número 9 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100, emitidas el 25 de abril de 1966, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican, para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 160.000	142.025
B	1 al 80.000	284.050
C	1 al 32.000	710.125
D	1 al 18.000	1.420.250
E	1 al 8.000	2.840.500

El pago del precitado cupón número 9 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cercionarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—10.620-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de noviembre próximo, se abonará, contra cupón número 3 de las obligaciones en circulación al 7,017 por 100, emitidas en 31 de julio de 1969, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican, para cada una de las siguientes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 240.000	154.374
B	1 al 120.000	308.748
C	1 al 48.000	771.870
D	1 al 24.000	1.543.740
E	1 al 12.000	3.087.480

El pago del precitado cupón número 3 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cercionarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—10.619-C.

LA LACTARIA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general ordinaria el día 16 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 17, a la misma hora, en el domicilio social, calle Lluís, número 275, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censurar y comprobar la gestión y administración de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital.
- 3.º Nombramiento de Interventores para aprobación de acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de octubre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración. 10.615-C.

COMPANIA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA (COINCI, S. A.)

De conformidad con el artículo 12 de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid el próximo 16 de noviembre de 1970, a las once horas, en el domicilio social de la Empresa, sito en la calle Juan Ramón Jiménez, número 28, segundo D, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Cambio de domicilio.

3.º Cambio de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de octubre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Henri Raphael Sauvé.—10.609-C.

CENTRALES NUCLEARES DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA (NUCLENOR)

Amortización de obligaciones, emisión noviembre 1967

En el sorteo celebrado el día 26 de octubre, ante el Notario de Santander don Francisco Roig Ferrer, bajo el número 3030 de su protocolo, han resultado amortizadas 12.965 obligaciones, cuyos números son los siguientes:

7.001 al 7.100	137.601 al 137.700
7.501 7.600	139.601 139.700
7.601 7.700	140.301 140.400
8.501 8.600	150.601 150.700
9.001 9.100	150.801 150.900
9.201 9.300	150.901 151.000
9.601 9.700	155.101 155.200
13.801 13.900	155.601 155.700
14.501 14.600	156.801 156.900
16.001 16.100	163.401 163.500
16.701 16.800	166.001 166.100
17.201 17.300	168.901 169.000
22.301 22.400	170.101 170.200
24.101 24.200	170.501 170.600
26.301 26.400	171.701 171.800
31.201 31.300	171.901 172.000
31.301 31.400	172.701 172.800
34.401 34.500	173.701 173.800
36.801 36.900	175.401 175.500
38.301 38.400	177.401 177.500
38.401 38.500	178.401 178.500
40.001 40.100	179.401 179.500
42.101 42.200	182.001 182.100
42.401 42.500	182.301 182.400
43.801 43.900	183.101 183.200
45.401 45.500	187.701 187.800
47.001 47.100	198.701 198.800
52.101 52.200	199.501 199.600
53.201 53.300	201.701 201.800
53.401 53.500	202.301 202.400
55.301 55.400	203.801 203.900
60.801 60.900	204.101 204.200
62.001 62.100	205.301 205.400
63.801 63.900	206.601 206.700
63.901 64.000	207.001 207.100
65.901 65.965	210.001 210.100
68.301 68.400	211.401 211.500
68.601 68.700	213.501 213.600
71.401 71.500	213.801 213.900
75.501 75.600	214.101 214.200
78.101 78.200	214.901 215.000
78.801 78.900	215.101 215.200
79.301 79.400	216.201 216.300
85.901 86.000	217.801 217.900
86.901 87.000	218.201 218.300
89.001 89.100	218.801 218.900
89.801 89.900	221.801 221.900
90.101 90.200	221.901 222.000
90.201 90.300	223.201 223.300
91.501 91.600	225.601 225.700
95.001 95.100	227.601 227.700
101.001 101.100	227.701 227.800
102.501 102.600	229.101 229.200
102.601 102.700	231.801 231.900
105.601 105.700	231.901 232.000
106.901 107.000	232.101 232.200
110.501 110.600	234.001 234.100
112.201 112.300	234.501 234.600
117.101 117.200	238.301 238.400
123.601 123.700	239.501 239.600
125.101 125.200	241.201 241.300
125.301 125.400	243.101 243.200
126.301 126.400	244.301 244.400
129.101 129.200	249.001 249.100
131.601 131.700	249.901 250.000

El reembolso de estos títulos por su valor nominal se efectuará a partir del próximo día 4 de noviembre, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Bilbao, Español de Crédito, Central, Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Santander, 27 de octubre de 1970.—10.595-C.

CENIT, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	250.000,—	Capital	600.000,—
Caja y Bancos	122.479,84	Reservas y provisiones	574.139,62
Valores mobiliarios	209.896,50	Acreedores diversos	49.781,03
Otras cuentas	774.810,31	Pérdidas y Ganancias	133.066,—
Total del Activo	1.356.986,65	Total del Pasivo	1.356.986,65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas	317.849,—	Reservas técnicas	310.367,—
Siniestros	1.757.328,75	Primas emitidas en el ejercicio	3.814.181,—
Gastos producción	1.532.398,14	Derechos accesorios	266.989,65
Otros adeudos	793.163,20	Intereses	9.201,44
Total del Debe	4.400.739,09	Total del Haber	4.400.739,09

Valencia, 13 de octubre de 1970. — 2.299-D.

SOCIEDAD MINERA VIRGEN DE MONTSERRAT, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, para el día 26 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el día siguiente, 27, si procediere, en segunda convocatoria, misma hora y domicilio, para dar cuenta y aprobación, en su caso, del estado de liquidación de la Sociedad, en su cuarto ejercicio.

Para el derecho de asistencia se estará a lo que preceptúa el Estatuto Social. Barcelona, 21 de octubre de 1970.—Por la Junta Liquidadora, el Secretario.—3.446-5.

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

(En liquidación forzosa)

Resultado de los sorteos de capitales adicionales y de amortización de títulos realizado en Madrid el día 30 de septiembre de 1970:

EFH BPV BAH KCS
VJA LL LG LAV XVR

10.502-C.

INTERNACIONAL DE ACUMULADORES, S. A.

«Internacional de Acumuladores, S. A.», en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas

de 17 de julio de 1951, comunica que con fecha 7 de octubre de 1970 ha sido acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas el traslado de su sede social de Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa), barrio San Bartolomé, s/n., a Pinto (Madrid), finca «Los Sarmientos». Madrid, 22 de octubre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Uhagón y Prado.—10.523-C.

MATERIAL CLINICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá efecto en el domicilio social, carretera de Rubí a Tarrasa, sin número, Rubí, el próximo día 20 de noviembre de 1970, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente, 21 de noviembre, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1969.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores-Gerentes durante el propio ejercicio.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Asimismo se convoca a los propios accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá efecto en el propio domicilio

social, a las doce horas, en primera convocatoria, del día 20 de noviembre de 1970, y a las trece horas del siguiente día 21, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Los derechos de asistencia y votación se registrarán por los Estatutos sociales y disposiciones legales pertinentes. Rubí, 28 de octubre de 1970.—Los Administradores-Gerentes.—10.607-C.

BIDONES METALICOS, S. A.

(BIMESA)

Para general conocimiento y de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se notifica que esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de disolución en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día dos de febrero del año mil novecientos setenta, elevado a escritura pública ante el Notario de esta ciudad don Manuel Ocaña Campos, como sustituto del excelentísimo señor don José María Porcioles y Colomer, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta.

Barcelona, 24 de octubre de 1970.—10.507-C.

BIDONES METALICOS, S. A.

(BIMESA)

Para general conocimiento, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe y publica el balance final de liquidación de dicha Compañía, aprobado por unanimidad en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada a 2 de febrero de 1970, y elevado a escritura pública dicho acuerdo ante el Notario de esta ciudad don Manuel Ocaña Campos, como sustituto del excelentísimo señor don José María Porcioles y Colomer, a 18 de febrero de 1970.

Balance final

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	3.500.000
Exigible	235.975
Depósito sub-judice	1.588.871
Total	5.324.846
Pasivo:	
Capital	5.000.000

Barcelona, 24 de octubre de 1970.—10.506-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.